



## 1. EL CONCURSO

Este concurso se enmarca dentro del congreso del Club de Creativos que se celebrará en la ciudad de San Sebastián del 12 al 14 de abril de 2018.

El autobús es un soporte de gran impacto visual en la ciudad debido a su constante presencia y su movilidad. Es también un medio con muchas particularidades y posibilidades a nivel creativo.

## 2. OBJETIVOS

Dbus, empresa operadora del servicio de autobuses públicos de San Sebastián, en colaboración con Club de Creativos, organizan esta iniciativa con el fin de poner en valor el trabajo de estudiantes y profesionales del sector de la creatividad y el diseño y fomentar el uso del autobús como soporte publicitario diferenciado y de gran impacto visual.

## 3. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas del mundo del diseño, la publicidad y el marketing. En concreto podrán participar:

- Profesionales del sector del marketing, la publicidad y el diseño.
- Estudiantes que estén cursando estudios relacionados con el diseño y la creatividad.

## 4. TEMA

El briefing se publicará en la página web del Club de Creativos ([www.clubdecreativos.com](http://www.clubdecreativos.com)) y en la página web de Dbus ([www.dbus.eus](http://www.dbus.eus)) el 4 de diciembre de 2017. Las personas que se hayan inscrito recibirán el briefing en el correo electrónico indicado en la pre-inscripción.

## 5. BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

### 5.1. ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria está abierta a toda persona física mayor de 18 años que acredite su identidad y el mínimo de edad requerido, y cumpla con los requisitos de las presentes bases. Los participantes deberán poseer o estar cursando estudios relacionados con el diseño y la creatividad y/o haber trabajado en el ámbito del marketing, la publicidad y el diseño.



El concurso estará abierto a la participación a título individual o en grupo. Deberá designarse una persona responsable del trabajo de grupo, que a su vez será la persona de contacto para la organización de la presente convocatoria. En cualquier caso, todas las personas inscritas individualmente o en grupo deberán aceptar las bases y cumplir con los requisitos establecidos. (máximo 3 personas por grupo)

El concurso y el premio se otorgarán a la obra, con independencia del número de concursantes que participaron en su elaboración.

## 5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

- Entrega de AAFF
  - A su tamaño (100%), CMYK, entre 96ppp. Máxima calidad.
  - Sin sangre, sin cruces de corte y sin la plantilla incrustada.
  - Es una impresión de gran formato, no necesita ni sangre, ni cruces de corte.
- \* Las plantillas y las medidas de los buses se encuentran en un documento adjunto

## 5.3. PRE-INSCRIPCIÓN

Las personas que quieran participar en el presente concurso podrán realizar la pre-inscripción del 21 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 a través de la página web de Club de Creativos ([www.clubdecreativos.com](http://www.clubdecreativos.com)), utilizando el formulario destinado a ello.

Únicamente podrán participar aquellas personas o grupos que dispongan de código de participación facilitado durante la pre-inscripción. Los códigos de participación se enviarán el 4 de diciembre.

## 5.4. ENTREGA DE TRABAJOS

El periodo de entrega de los trabajos se extiende desde el 4 de diciembre de 2017 al 30 de enero de 2018.

La entrega del material deberá realizarse en **un único paquete**, que deberá contener lo siguiente:

- Documento de inscripción cumplimentado, incluyendo código de participación.
- Fotocopia del DNI del participante / participantes.
- Arte final en formato digital en soporte USB.
- Arte final en formato físico impreso (tamaño A3).



Deberá indicarse el siguiente concepto en el exterior del sobre principal:

“c de c: Concurso de Creativos”

Se deberá especificar la categoría de participación: estudiante o profesional

Att. Departamento de Marketing y Comunicación.

Dirección de entrega:

**Dbus**

Fernando Sasiain 7

20015 San Sebastián

Se proporcionará justificante de entrega sellada.

## **5.5. JURADO Y SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES**

**Fase 1:** el jurado de los Premios Nacionales de Creatividad 2018 realizará a través de sus votos la selección de los trabajos finalistas del 5 de febrero al 5 de marzo. La información sobre la selección se publicará en la página web de Dbus ([www.dbus.eus](http://www.dbus.eus)), en la página web de c de c (<http://www.clubdecreativos.com/diascdec/>) y en la página web del Ayuntamiento de San Sebastián, el 7 de marzo de 2017

**Fase 2:** un jurado designado por los convocantes seleccionará a los ganadores de cada categoría. Los/as ganadores/as serán informados a través del canal que establezcan en la hoja de inscripción.

**Fase 3:** los trabajos ganadores, uno por categoría, serán instalados en dos autobuses que circularán en distintas líneas de Dbus, los días antes del Congreso de Creativos, que se celebrará en San Sebastián del 12 al 14 de abril de 2018.

## **5.6 PREMIOS**

El/la ganador/a en la categoría PROFESIONALES obtendrá un premio de 1.500€, y la oportunidad de exponer su trabajo en un autobús de Dbus durante 2 meses.

El/la ganador/a en la categoría ESTUDIANTES obtendrá un premio de 1.000€, y la oportunidad de exponer su trabajo en un autobús de Dbus durante 2 meses.



La organización se reserva el derecho a declarar desierto el premio de cualquiera de las categorías en caso de considerar insuficiente la calidad de los trabajos presentados.

### **5.7. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará el último día del Congreso de Creativos, en el Palacio Kursaal, a la hora y lugar establecidos por la organización.

Se informará debidamente sobre día, hora y lugar a las personas o grupos ganadores a través de los canales definidos.

### **5.8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

#### **- Participante/s no ganador/es**

El/los participante/s que no resulte/n ganador/es del concurso conservarán, además del correspondiente derecho moral de autor, la titularidad de la totalidad de los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que, en su caso, recaigan sobre los documentos y elementos materiales (incluidos los materiales gráficos), en cualquier soporte, que presenten al concurso objeto de las presentes Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando un participante supere la primera fase del concurso en los términos descritos en la Cláusula 5.4 anterior pero no resulte ganador del mismo, se entenderán automáticamente otorgadas en favor de COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y el CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA sendas licencias de explotación no exclusivas, gratuitas e intransferibles sobre los documentos y elementos materiales (incluidos los materiales gráficos), en cualquier soporte, que presente al concurso objeto de las presentes Bases, por todo el tiempo de duración de los mismos y con la finalidad de que COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y el CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA, de manera individual, puedan utilizarlos en cualesquiera futuras campañas de difusión que desarrollen en el marco de su actividad.

#### **- Participante/s ganador/es**

El/los participante/s ganador/es del concurso cederá/n a COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y al CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA, con carácter exclusivo, por todo el tiempo de duración de los mismos y para todo el ámbito territorial mundial, el derecho de uso, los derechos de explotación (derecho de reproducción, derecho de distribución, derecho de comunicación pública total o parcial y derecho de transformación) y, en general, todos los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad



Intelectual que recaen sobre los documentos y elementos materiales (incluidos los materiales gráficos), en cualquier soporte, que presente/n al concurso. De esta forma, habida cuenta de dicha cesión, COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y el CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA serán los únicos y exclusivos titulares de cualesquiera derechos de explotación que recaigan sobre dichos elementos, en régimen de cotitularidad, pudiendo ejercer cualquiera de ellas individual y libremente cualesquiera facultades de explotación sobre los mismos.

Todo lo antedicho se entenderá sin perjuicio de los derechos morales de autor que pudieran corresponder al/a los/as participante/s ganador/es, que deberán ser debidamente observados por COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y el CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA.

La retribución por la antedicha cesión se entenderá comprendida en el Premio, sin que el/los participante/s ganador/es tenga/n derecho a percibir cantidad adicional alguna por la misma.

#### - **Responsabilidad**

La totalidad de los participantes deberán garantizar que los trabajos presentados al concurso y la totalidad del material comprensivo de los mismos sean originales y no vulneren cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de terceros.

Asimismo, los participantes garantizarán que la concesión de derechos de uso y explotación sobre los trabajos aportados a favor de COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y del CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA previstos en los apartados anteriores no contravienen disposición legal o contractual alguna que obligue al participante titular de los mismos ni vulnera derecho alguno de cualesquiera terceros.

En todo caso, cada participante responderá ante COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y el CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA de cualesquiera reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear terceros ajenos en relación al trabajo que hubiera presentado al concurso y la totalidad del material comprensivo del mismo, y deberá indemnizar a COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. – DONOSTIAKO TRANBIA KONPAINIA, S.A.U. y al CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA por todos los daños y perjuicios que para las mismas puedan derivarse de las eventuales reclamaciones relativas a dichos conceptos.

#### **5.9. NOTAS**

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado, las cuales serán inapelables.

La Organización se reserva el derecho de resolver aquellas incidencias que no estén contempladas en este reglamento.

